

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000925 -2023/GOB. REG.
PIURA-GSRLCC-G.

Sullana, 23 NOV 2023

VISTOS: La Resolución Gerencial Sub Regional 85-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 21 de Febrero del 2023; el Memorándum N° 497-2023/GRP-401000-401300-401320 de fecha 07 de Noviembre del 2023 el Gerente Sub Regional; el Memorándum N° 152-2023/GRP-401000-401300-401330 de fecha 16 de Noviembre del 2023 el Responsable del Equipo de Tesorería; el Informe N° 1039-2023/GRP-401000-401100-401410 de fecha 21 de Noviembre del 2023 de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional 85-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 21 de Febrero del 2023 se ENCARGA con eficacia anticipada a partir del 13 de febrero del 2023 al servidor señor ORLANDO FERNANDEZ CALLE en las funciones como cajero pagador del sistema de Tesorería de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, correspondiente al ejercicio Fiscal 2023.

Que, mediante Memorándum N° 497-2023/GRP-401000-401300-401320 de fecha 07 de Noviembre del 2023 el Gerente Sub Regional autoriza al Sr. Enrique Silva Vilchez a partir de la fecha su desplazamiento para asumir las funciones como cajero pagador del Equipo de Tesorería de la Oficina Sub Regional de Administración de esta entidad, por lo que deberá realizar el Acta de Entrega de Cargo a su Jefe inmediato y hacer llegar en original y dos copias al equipo de personal.

Que, mediante Memorándum N° 152-2023/GRP-401000-401300-401330 de fecha 16 de Noviembre del 2023 el Responsable del Equipo de Tesorería solicita a la oficina Sub Regional de Administración efectúe en VIAS DE REGULARIZACION la formulación y aprobación de los actos resolutivos siguientes:

- Resolución Gerencial Sub Regional del actual cajero pagador quien asumido como tal desde el 07 de Noviembre del presente.
- Resolución Gerencial Sub Regional por la ampliación de presupuesto de Caja Chica de Proyecto de Inversión, conforme indica el expediente.

Que, mediante informe N° 1039 -2023/GRP-401000-401100 de fecha 21 de Noviembre del 2023 la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal opina y recomienda: dejar sin efecto la Resolución 85-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 21 de Febrero del 2023 y **ENCARGAR** con eficacia anticipada a partir del 07 de Noviembre del 2023 al Sr. Enrique Silva Vilchez en las funciones como **CAJERO PAGADOR** del sistema de Tesorería de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, correspondiente al ejercicio Fiscal 2023 al Sr. Enrique Silva Vilchez como **CAJERO PAGADOR**.

Que, respecto a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 en su art. 40 inc. 1 dice: "Puede utilizarse, excepcionalmente, la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°000925-2023/GOB. REG.
PIURA-GSRLCC-G.

23 NOV 2023

ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas" (...)

Estando a lo expuesto y con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Asesoría Legal y la Oficina Sub Regional de Administración y de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 902-2023/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 31 de Octubre del 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial Sub Regional 85-2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 21 de Febrero del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR con eficacia anticipada a partir del 07 de Noviembre del 2023 al Sr. Enrique Silva Vilchez en las funciones como **CAJERO PAGADOR** del sistema de Tesorería de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, correspondiente al ejercicio Fiscal 2023.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Pre inversión, Dirección Sub Regional de Planificación y Presupuesto, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"
Arq. Ruddy Javier Flores Flores
GERENTE SUB REGIONAL